1

Contabilidad Simplificada - Aplicación Práctica

Ficha Técnica

Autor : C.P.C. José Luis García Quispe

Título: Contabilidad Simplificada - Aplicación

Fuente: Actualidad Empresarial, № 178 - Primera Quincena de Marzo 2009

1. Introducción

Con fecha 24 de enero del presente año 2009, la Administración Tributaria publicó la Resolución de Superintendencia N° 017-2009/SUNAT, en la cual se posterga la aplicación del artículo 13º de la Resolución Nº 234-2006/SUNAT (30-12-06), del cual es bien sabido que ésta última mencionada contiene la normatividad referida a los Libros y Registros con incidencia tributaria y cuya vigencia se dio a partir del 01 de enero del 2007 en lo referido a Legalización, empastado, conservación y demás aspectos, con excepción a lo referido a la Contabilidad Completa (a la que hace referencia el artículo 65° del TUO de la Ley del IR) y a la Información Mínima y Formatos, establecidos en los artículos 12º y 13º respectivamente de la mencionada resolución del año 2006.

De los artículos en mención, el que a vuelto a postergarse hasta el 2010 es el artículo 13º del cual, como mencionáramos en el párrafo anterior, está referido a la Información Mínima y Formatos que han de considerarse en el llevado de los Libros y Registros con implicancia tributaria, con excepción del Libro Diario Formato Simplificado, cuya vigencia es a partir del 01 de enero del 2009.

Actualmente, la contabilidad a elegir por parte de los perceptores de rentas de tercera categoría, sean estas personas naturales o jurídicas, acogidas al Régimen General, son dos, el mismo que dependerá del nivel de ingresos brutos que hubiera obtenido en el ejercicio anterior o que proyecte obtener en el presente ejercicio, pero esto es solamente para aquellos que recién inicien actividades.

El esquema a considerar a partir del 01 de enero de 2009 respecto a la contabilidad que deben llevar los contribuyentes perceptores de Rentas de Tercera Categoría acogidos al Régimen General es la siguiente:

c. Libro Diario de Formato Simplificado.

Marco legal:

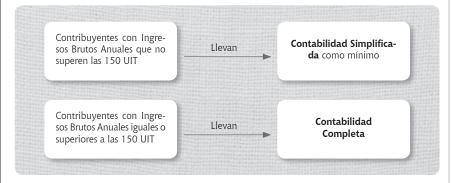
Artículo 65º del artículo 65º del TUO de la Ley del IR vigente a partir 01.10.08.

2. Aplicación Práctica

De lo expuesto, en esta oportunidad vamos a centrarnos en lo que consiste la Contabilidad Simplificada, el mismo que mediante la exhibición de un caso práctico, vamos proceder al llenado de los formatos siguientes:

- Formato 14.1: Registro de Ventas e Ingresos (Vigente a partir del 2010)
- Formato 8.1: Registro de Compras (Vigente a partir del 2010)
- Formato 5.2: Libro Diario Formato Simplificado (Vigente a partir del 01.01.09)

Antes de continuar, es de precisar que la exigencia de la aplicación del formato es para los que llevan contabilidad Manual; en el caso de los que lleven en hojas sueltas o contínuas, deben observar como mínimo, la información que dichos formatos deben contener.



Contabilidad Completa

Se encuentra conformada por los siguientes Libros y Registros:

- a. Libro Caja y Bancos.
- b. Libro de Inventarios y Balances.
- c. Libro Diario.
- d. Libro Mayor.
- e. Registro de Compras.
- f. Registro de Ventas e Ingresos.

Asimismo, los siguientes libros y registros integrarán la contabilidad completa siempre que el deudor tributario se encuentre obligado a llevarlos de acuerdo a las normas de la Ley del Impuesto a la Renta:

a. Libro de Retenciones incisos e) y f) del

- artículo 34° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- b. Registro de Activos Fijos.
- c. Registro de Costos.
- d. Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas.
- e. Registro de Inventario Permanente Valorizado.

Marco lega

Artículo 12º de la Res. de Sup. Nº 234-2006/ SUNAT, vigente a partir del 01.01.09

Contabilidad Simplificada

Se encuentra conformada por los siguientes Libros y Registros:

- a. Registro de Compras.
- b. Registro de Ventas.



La empresa "DIAMANTINA S.A.C.", RUC Nº 20017912453, reinicia el ejercicio 2009 con los siguientes datos:

Rubro	os	Activo	Pasivo + Patrim.
Caja y Bancos		15,000.00	
Caja	1,000.00		
Cta. Cte.	14,000.00		
Mercaderías		25,000.00	
Activos Fijos		11,800.00	
Capital			50000
Resultado Acumulado			1800
Totales		51,800.00	51,800.00

Esta es una empresa que realiza operaciones gravadas y no gravadas con el IGV.

2.2 Operaciones de Compra:

2.2.1 Fecha 05.01.09, Factura 001-002451, emitida por el proveedor Business Frack SAC por un total de S/. 2,000 (más IGV), por una asesoría en comercialización. La operación es realizada al contado; este servicio se encuentra sujeto a una detracción del 10% la que es pagada el mismo día.

1

- 2.2.2 Fecha 10-01-09, Factura 002-000018, emitida por el proveedor León Star S.A.C., por compra de mercaderías por un total de S/. 25,000 (más IGV); esta compra tiene como destino operaciones gravadas. Se cancela el 60%.
- 2.2.3 Fecha 15-01-09, Factura 001-015487, emitida por el proveedor Gutiérrez Más, Gisela, por compra de maquinaria a ser utilizada en la elaboración de productos cuya venta se encuentra exonerada del IGV; el valor de compra es de S/. 42,000 (más IGV). Se cancela el 100% de la operación.
- 2.2.4 Fecha 20-01-09, RH N° 001-0000014, emitido por el Sr. Jaramillo Pérez, Pedro; mantenimiento de local, S/. 1,800; la operación está sujeta a la retención del 10%. Se le cancela la diferencia.
- 2.2.5 Fecha 21-01-09, NC N° 001-0000002, emitido por el proveedor León Star S.A.C., ajuste de precios (Referencia: Factura 002-000018) por un total de S/. 200 (más IGV).
- 2.2.6 Fecha 22-01-09, Recibo Nº T01-24515, por un total de S/. 2,400 (más IGV), emitido por el proveedor Agua Totales S.A.A., por el servicio de agua del mes de enero; el documento tiene fecha de vencimiento 29-01-09. Esta operación es cancelada el 03 de febrero.
- 2.2.7 Fecha 30-01-09, se efectúan las compras menores del mes, todas son canceladas en efectivo:

Fecha	Docu- mento	Detalle	Importe
30-01-09	BV	Formatearía	80.00
30-01-09	BV	Útiles de oficina	65.00
30-01-09	BV	Bolsas	32.00
30-01-09	BV	Útiles de limpieza	99.00
30-01-09	BV	Fotocopias	22.00
30-01-09	BV	Anillados	8.00
30-01-09	BV	Artículo de Ferre- tería	12.00
30-01-09	BV	Cintas	92.00
		Totales	410.00

2.2.8 Fecha 30-01-09, el Sr. Mario Moreno Pezo, nos hace llegar el Recibo de Arrendamiento por el alquiler del local del mes de enero por un total de US\$ 300.00 (TC 3.117); se le cancela de inmediato.

Nota: Para el caso del prorrateo del IGV, el 30% para OG y el 70% Operaciones No Gravadas.

2.3 Operaciones de Venta

- 2.3.1 Fecha 02.01.09, se emite la Factura N° 001-00001450 al cliente KARLALAW S.R.L., por concepto de anticipo recibido de S/. 15,000.00 (incluye IGV), por la venta de unos productos a entregarse en el mes de abril (estos productos aún no se encuentran en stock).
- 2.3.2 Fecha 03.01.09, se emite la Factura N° 001-00001451 al cliente MONDRA-GÓN HNOS. S.A.C., por la venta de mercaderías por un total de S/. 6,200.00 (más IGV). Se cobra el 50%.
- 2.3.3 Fecha 08.01.09, se emite la factura N° 001-00001452 al cliente KAMETSA S.A.C., por la venta de mercaderías por un total de S/. 28,000.00 (exoneradas del IGV). Se cobra el 80%
- 2.3.4 Fecha 10.01.09, se emite la Factura Nº 001-00001453 al cliente Marco Garcés Padilla, por la venta de mercadería a S/. 12,000.00 (exonerada del IGV). Se cobra el 100%
- 2.3.5 Fecha 18.01.09, se emite la Nota de

- Crédito por motivo de ajuste de precios de la venta realizada con fecha 03.01.09, según Factura Nº 001-00001451. El ajuste de precios es de S/. 200.00.
- 2.3.6 Fecha 22.01.09, se emite la Nota de Débito N° 001-0000001 por motivo de ajuste de precios de la venta realizada con fecha 08.01.09, según factura N° 001-00001452. El ajuste de precios es de S/. 2,000.00. Este importe es cobrado en su totalidad; quedando pendiente aún el saldo del 20% de la factura inicialmente emitida.
- 2.3.7 Fecha 23.01.09, se emite la Factura N° 001-00001454 al cliente DAFME S.R.L., por la venta de mercadería por un valor de venta de S/. 4,000.00; los productos vendidos se encuentra exonerada del IGV. Se cobra el 100% de la venta.
- 2.3.8 Se tiene el detalle de la emisión de las siguientes Boletas de Ventas de la serie 001 por operaciones de ventas gravadas con el IGV, todas las operaciones se han realizado al contado. Las ventas fueron realizadas con consumidores finales:

Fecha	Documento	Clientes	Importe	Totales por día
27.01.09	001-00000001	XXXX	240.00	
27.01.09	001-00000002	XXXX	200.00	440.00
28.01.09	001-00000003	XXXX	180.00	
28.01.09	001-00000004	Silva Paredes, Carmen	800.00	980.00
29.01.09	001-00000005	XXXX	140.00	
29.01.09	001-00000006	XXXX	640.00	
29.01.09	001-00000007	XXXX	140.00	
29.01.09	001-00000008	XXXX	350.00	1,270.00
30.01.09	001-00000009	XXXX	620.00	
30.01.09	001-00000010	XXXX	125.00	
30.01.09	001-00000011	Matos Barzola, Florencio	1,450.00	
30.01.09	001-00000012	XXXX	100.00	
30.01.09	001-00000013	XXXX	200.00	
30.01.09	001-00000014	XXXX	300.00	2,795.00
31.01.09	001-00000015	XXXX	200.00	
31.01.09	001-00000016	XXXX	400.00	600.00
	Totales		6,085.00	6,085.00

Nota: A partir del 01.03.09, la obligación de identificar a los adquirientes consumidores finales (Apellidos y Nombres y Nº del DNI) es para aquellas operaciones mayores a S/. 700.00.

2.3.9 Se tiene el detalle de la emisión de las siguientes Boletas de Ventas de la serie 002 por operaciones de ventas no gravadas con el IGV; todas las operaciones se han realizado al contado. Las ventas fueron realizadas con consumidores finales:

Fecha	Documento	Clientes	Importe	Totales por día
18.01.09	002-00000001	XXXX	90.00	
18.01.09	002-00000002	XXXX	145.00	
18.01.09	002-00000003	XXXX	210.00	445.00
20.01.09	002-00000004	XXXX	180.00	
20.01.09	002-00000005	Zapata Villa, Francisco	1,240.00	
20.01.09	002-00000006	Gémez Aguirre, Federico	1,240.00	2,660.00
25.01.09	002-00000007	Mendoza Calle, Luis	1,520.00	
25.01.09	002-00000008	XXXX	100.00	
25.01.09	002-00000009	Martínez Carranza, Carmen	710.00	
25.01.09	002-00000010	Alvis López, Teobaldo	715.00	
25.01.09	002-00000011	Alvarez Matías, Elmer	720.00	
25.01.09	002-0000012	XXXX	200.00	
25.01.09	002-0000013	XXXX	250.00	
25.01.09	002-0000014	XXXX	123.00	
25.01.09	002-0000015	XXXX	321.00	

Actualidad y Aplicación Práctica

Documento	Clientes	Importe	Totales por día
002-0000016	XXXX	200.00	
002-0000017	XXXX	120.00	
002-0000018	XXXX	110.00	5,089.00
002-0000019	Huirse Villarreal, Mario	1,090.00	
002-00000020	XXXX	100.00	
002-00000021	XXXX	200.00	1,390.00
Totales		9,584.00	9,584.00
	002-0000016 002-0000017 002-0000018 002-0000019 002-0000020 002-0000021	002-00000016 XXXX 002-00000017 XXXX 002-0000018 XXXX 002-00000019 Huirse Villarreal, Mario 002-00000020 XXXX 002-00000021 XXXX	002-00000016 XXXX 200.00 002-00000017 XXXX 120.00 002-0000018 XXXX 110.00 002-00000019 Huirse Villarreal, Mario 1,090.00 002-00000020 XXXX 100.00 002-00000021 XXXX 200.00

Nota: A partir del 01.03.09, la obligación de identificar a los adquirientes consumidores finales (Apellidos y Nombres y Nº del DNI) es para aquellas operaciones mayores a S/. 700.00.

Descripción	Monto
ITF	42.00
Mant. y Portes.	8.00
	50.00

2.4.7 La distribución del gasto para fines del Estado de Ganancias y Pérdidas por Función es como sigue:

En función al:	G.Adm.	G.Vta.
Personal (PER)	60%	40%
Estructura (EST)	35%	65%
Gastos Gral.(GG)	70%	30%

9,480.21

el siguiente detalle.		Gastos (Gral.(GG)	70%	30%
Descripción	FUNC	Monto	G.Adm.		G.Vta.
Gastos Personal	PER	5,232.00	3,139.20)	2,092.80
CTS	PER	467.00	280.20)	186.80
Depreciación	GG	3,600.00	2,520.00)	1,080.00
Tributos (ITF)	GG	42.00	29.40)	12.60
Mant.y Portes.	GG	8.00	5.60)	2.40
Asesoría Comerc.	VTA	2,000.00	0.00)	2,000.00
Mantenimiento local	GG	1,800.00	1,260.00)	540.00
Alquiler	EST	935.10	327.29	9	607.82
Útiles de Oficina	GG	410.00	287.00)	123.00
Servicio Agua	PER	2,719.20	1,631.52	2	1,087.68

2.5 Desarrollo

Totales

A continuación vamos a proceder al llenado manual de las operaciones antes expuestas:

17,213.30

2.4 Más Datos

- 2.4.1 El costo de las mercaderías vendidas representa el 70% del valor de
- 2.4.2 La depreciación de Activos Fijos por el mes de enero 2009 es de S/. 3,600.
- 2.4.3 La provisión de la CTS del mes de enero 2009 es de S/. 467.
- 2.4.4 La planilla de sueldos del mes de enero 2009 es como sigue:

Total Sueldos	4,800.00
Aportes Essalud (9%)	432.00
Total carga de personal	5,232.00
AFP 13% (dato)	624.00
Neto a pagar al Trabajador	4,176.00

2.5.1 Llenado del Registro de Compras

FORMATO 8.1: REGISTRO DE COMPRAS

PERÍODO 2009 20017912453 RUC : RAZÓN SOCIAL : DIAMANTINA S.A.C.

	Núm. corre- lat. del	Fecha de emisión del	Fecha de venci-		probant o docur		N° del comp. de pago, docum., N° de ord. del form. físico o virt., N° de DUA,	lı	nformación del	proveedor	Adquisicio vadas desi operaciones y/o de exp	tinadas a gravadas	Adquisicio vadas des a operad gravadas exportacio operacio grava	tinadas ciones y/o de ción y a nes no	Adquisi gravadas d a operaci grava	estinadas ones no	Valor de las		Otros Tribu-			pro- bante de	Consta depósito i ción	de detrac-	Tipo	Referenc pago o d		nto ori	
		compro- bante de			Serie o cód.	Año	DSI o liq. de cob. u		cumento de dentidad								adquisi- ciones no	Otros	tos y Car-	Dctos.	Importe Total	pago emiti-			Tipo de cam-				N° del
	reg. o cód. único de la oper.	pago o docu- mento	de pago (1)	Tipo (Ta- bla 10)	de la depen- denc. aduan. (Tabla 11)	de emi- sión de la DUA o DSI	otros doc. emit. por SUNAT para acred. el créd. fisc. en la import.	Tipo (Tabla 2)	Serie o Cód. de la Dependencia Aduanera (Tabla 11)	Apellidos y nombres, denominación o razón Social	Base Imponible	IGV	Base Imponible	IGV	Base Imponible	IGV	gravadas		gos			do por sujeto no domi- ciliado (2)	Número	Fecha De Emisión	bio	Fecha	Tipo (Ta- bla 10)	Serie	Compro- bante de pago o Docu- mento
(01)		05.01.09		01	001		00002451	06	20012451248	Bussines Track SAC	2,000.00	380.00									2,380.00		1000451	10.01.09					
(02)		10.01.09		01	002		00000018	06	20025634871	Leon Star SAC	25,000.00	4,750.00									29,750.00								
(03)		15.01.09		01	001		00015487	06	10079711964	Gutiérrez Mas, Gisela					42,000.00	7,980.00					49,980.00								
(04)		20.01.09		02	001		00000014	06		Jaramillo Pérez, Pedro							1,800.00			-180.00	1,620.00								
(05)		21.01.09		07	001		00000002	06	20025634871	León STAR SAC	-200.00	-38.00									-238.00					10.01.09	01	002	00000018
(06)		22.01.09	29.01.09	14	T01		00024515	06	2006666666	Agua Totales SAA			2,400.00	456.00							2,856.00								
(07)		30.01.09		03	Varios		Varios	Varios	Varios	Varios								410.00			410.00								
(08)			30.01.09	10			00015425	06	10087452145	Moreno Pezo, Mario							935.10				935.10				3.117				
										TOTALES	26,800.00	5,092.00	2,400.00	456.00	42,000.00	7,980.00	2,735.10	410.00	0.00	-180.00	87,693.10								
(1) Señ	alar la fec	ha correspo	ndient	e, de acı	uerdo a	lo establecido	en el lit	teral b) del inciso	II del numeral 1 c	el artículo			-		$\neg \neg$													

2.4.5 El 31.01.09 se paga a los trabaja-

2.4.6 Según extracto bancario se obtiene

(1) Seriada la retua coresponimente, ue acuerou a re salamento en interiar o que maisso in cen inimera i una atuculo 10º del Regiamento de la Ley del Gervicios o adquisiciones de intangibles provenientes del exterior.

(3) Sólo para los casos de deriziciones. Es topatativo el llenado cuando exista un sistema de enlace que mantenga dicha información y se pueda identificar los comprobantes de pago respecto de los cuales se efectuó el depósito.

(01) Operación expuesta en el numeral 2.2.1 (02) Operación expuesta en el numeral 2.2.2 (03) Operación expuesta en el numeral 2.2.3 (04) Operación expuesta en el numeral 2.2.4

(05) Operación expuesta en el numeral 2.2.5 (06) Operación expuesta en el numeral 2.2.6 (07) Operación expuesta en el numeral 2.2.7 (08) Operación expuesta en el numeral 2.2.8

PRORRATEO DEL IGV 70% Credito Fiscal 70% NO es CF Total 456.00 Total de IGV a reclasificar 7,980.00 319.20 Total 8,299.20

No es crédito fiscal 100% Costo del AF

2.5.2 Llenado del Registro de Ventas

FORMATO 14.1: REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

PERÍODO RUC RAZÓN SOCIAL 2009 20017912453 DIAMANTINA S.A.C.

	Número correla- tivo del	Fecha de emisión	Fecha de	Cor	mprobante (docume			Información	del cliente	Valor	Base impo-	Importe to operación ex inafe	onerada o			Otros tributos y	It.		Referencia del comprobante de pago o documento original que se modifica					
	registro o código	del com- probante	venci- miento		N° Serie o N° de		Documen	to de identidad		facturado de la	nible de la			ISC	IGV y/o IPM	cargos que no forman	Importe total del	Tipo de cambio				N° del		
	único de la opera- ción	de pago o docu- mento	y/o pago	Tipo (Tabla 10)	serie de la máquina registra- dora	Número	Tipo (Tabla 2)	Número	Apellidos y nombres, denomina- ción o razón Social	exporta- ción	operación gravada	Exonerada	Inafecta			parte de la base imponible	comproban- te de pago	cambio	Fecha	Tipo (ta- bla 10)	Jelle	comproban- te de pago o documento		
(01)		02.01.09		01	001	00001450	6	20021548795	KARLALAW SRL		12,605.04				2,394.96		15,000.00							
(02)		03.01.09		01	001	00001451	6	20121546286	Mondragón Hnos SAC		6,200.00				1,178.00		7,378.00							
(03)		08.01.09		01	001	00001452	6	20136589457	KAMETSA SAC			28,000.00					28,000.00							
(04)		10.01.09		01	001	00001453	6	10079652481	Garcés Padilla Marco			12,000.00					12,000.00							
(05)		18.01.09		07	001	00000002	6	20121546286	Mondragón Hnos SAC		-200.00				-38.00		-238.00		03.01.09	01	001	00001451		
(06)		18.01.09		03	002	001 al 003		Varios	Varios			445.00					445.00							
(07)		20.01.09		03	002	004 al 006		Varios	Varios			2,660.00					2,660.00							
(08)		22.01.09		08	001	00000001	6	20136589457	KAMETSA SAC			2,000.00					2,000.00		15.01.09	01	001	00001452		
(09)		23.01.09		01	001	00001454	6	20021457864	DAFME SRL			4,000.00					4,000.00							
(10)		25.01.09		03	002	007 al 018		Varios	Varios			5,089.00					5,089.00							
(11)		27.01.09		03	001	001 al 002		Varios	Varios		369.75				70.25		440.00							
(12)		28.01.09		03	001	003 al 004		Varios	Varios		823.53				156.47		980.00							
(13)		29.01.09		03	001	005 al 008		Varios	Varios		1,067.23				202.77		1,270.00							
(14)		30.01.09		03	001	009 al 013		Varios	Varios		2,348.74				446.26		2,795.00							
(15)		30.01.09		03	002	019 al 021		Varios	Varios			1,390.00					1,390.00							
(16)		31.01.09		03	001	014 al 016		Varios	Varios		504.20				95.80		600.00							
Į									TOTALES	0.00	23,718.49	55,584.00	0.00	0.00	4,506.51	0.00	83,809.00							

Referencias:

- (01) Operación expuesta en el numeral 2.3.1 (02) Operación expuesta en el numeral 2.3.2 (03) Operación expuesta en el numeral 2.3.3 (04) Operación expuesta en el numeral 2.3.4

- (05) Operación expuesta en el numeral 2.3.5 (06) Operación expuesta en el numeral 2.3.9 (07) Operación expuesta en el numeral 2.3.9 (08) Operación expuesta en el numeral 2.3.6

- (09) Operación expuesta en el numeral 2.3.7 (10) Operación expuesta en el numeral 2.3.9 (11) Operación expuesta en el numeral 2.3.8 (12) Operación expuesta en el numeral 2.3.8
- (13) Operación expuesta en el numeral 2.3.8 (14) Operación expuesta en el numeral 2.3.8 (15) Operación expuesta en el numeral 2.3.9 (16) Operación expuesta en el numeral 2.3.8

2.5.3 Llenado del Libro Diario Formato Simplificado

FORMATO 14.1: LIBRO DIARIO FORMATO SIMPLIFICADO

PERÍODO : RUC : RAZÓN SOCIAL : 2009 20017912453 DIAMANTINA S.A.C.

Section Percent Section Percent Section Percent Section Percent Section Sect	Fecha o	Operación Mensual		AC	TIVO (TABLA	9)		PASIVO (TABLA 9)									
	Período	Operación Mensual		12	20		39	4011D	4011C	4017 4ta	403		42	46	47	49	50
	01-01-09	Inventario Inicial	15,000.00		25,000.00	11,800.00											-50,000
	02-01-09	Anticipo recibido Fac 001-00001450	15,000.00	-15.000.00	,												
	03-01-09	Cobran. del 50% de la Fac 001-00001451	3,689.00	-3.689.00													
		Depósito del SPOT Fac 001-0002451	-238.00										238.00				
		Cancelación Fac 001-00002451	-2,142.00										2.142.00				
		Cobran. del 80% de la Fac 001-00001452	22,400.00	-22,400.00													
		Cancelación 60% Fac 002-00000018	-17,850.00										17.850.00				
	10-01-09	Cobran, del 100% de la Fac 001-00001453	12.000.00	-12,000.00													
	15-01-09	Cancelación 100% Fac 001-00015487	-29.750.00										29.750.00				
	18-01-09	Cobran. de BV serie 002 del 001 al 003	445.00	-445.00													
		Cancel, del 90% RH 001-00000014	-1.620.00										1.620.00				
		Cobran, de BV serie 002 del 004 al 006	2,660.00	-2.660.00									.,,				
		Cobran. de la ND 001-00000001	2,000.00	-2.000.00													
		Cobran, del 100% de la Fac 001-00001454	4.000.00	-4.000.00													
		Cobran. de BV serie 002 del 006 al 018	5.089.00	-5.089.00													
		Cobran, de BV serie 001 del 001 al 002	440.00	-440.00													
		Cobran, de BV serie 001 del 003 al 004	980.00	-980.00													
		Cobran, de BV serie 001 del 005 al 008	1,270.00	-1.270.00													
		Pago de Compras varias	-410.00	1,270.00									410.00				
		Pago de Alquiler	-935.00										935.00				
		Cobran. de BV serie 001 del 009 al 014	2,795.00	-2,795.00									222.00				
		Cobran, de BV serie 002 del 019 al 021	1.390.00	-1.390.00													
		Gastos según extracto bancario	-50.00	-1,330.00													
		Cobranza de BV serie 001 del 015 al 016	600.00	-600.00													
		Centralización Registro Ventas	000.00	83.809.00				-4.506.51									
		Ajuste Reg. Ventas		03,009.00				-T,000.71								-12.605.04	
		Centralización Registro Compras				42.000.00			13.528.00	-180.00			-87.693.10			-12,000.04	
		Ajuste Reg.Compras (reclasif. IGV)				7.980.00			-8.299.20				-07,093.10				
		Ingreso de mercaderías en el mes			24.800.00	1,500.00			-0,233.20								
		Costo de Ventas (Salidas de mercaderías)			-46.688.21												
		Provisión CTS			*40,000.21										-467.00		
		Provisión Depreciación de AF					-3.600.00								-407.00		
		Planilla de Sueldos	 				-3,000.00				-432.00	-4.176.00		-624.00			
		Pago de la planilla de sueldos	-4.176.00								*432.00	4,176.00		*024.00			
		Distribución del Gasto	-4,170.00									4,170.00		 			
	31-01-09	DISTRIBUTION OF CASE															
-			 							\vdash				-			
		Totales	32.587.00	9.051.00	2 111	61.780.00	2 (00 00	4 504 54	F 220 00	100.00	422.00	0.00	-34.748.10	624.55	467.60	12 (05 01	-50.000



Actualidad y Aplicación Práctica

Nº corre-	Fecha o Período	Operación Mensual	PATRIMONIO (TABLA 9)					GASTOS (TABLA 9)						INGRESOS (TABLA 9)				
lativo o CUO			59		60	61	62		64	65	68	69	94	95		70	79	
	01-01-09	Inventario Inicial	-1,800.00															
	02-01-09	Anticipo recibido Fac 001-00001450																
	03-01-09	Cobran, del 50% de la Fac 001-00001451																
	05-01-09	Depósito del SPOT Fac 001-0002451	11															
	05-01-09	Cancelación Fac 001-00002451	11															
	08-01-09	Cobran. del 80% de la Fac 001-00001452	Ш															
	10-01-09	Cancelación 60% Fac 002-00000018	11															
	10-01-09	Cobran. del 100% de la Fac 001-00001453																
	15-01-09	Cancelación 100% Fac 001-00015487	11															
	18-01-09	Cobran. de BV serie 002 del 001 al 003	11															
	20-01-09	Cancel. del 90% RH 001-00000014	П															
	20-01-09	Cobran. de BV serie 002 del 004 al 006	TI.															
	22-01-09	Cobran. de la ND 001-00000001	Ш															
	23-01-09	Cobran. del 100% de la Fac 001-00001454	-11															
	25-01-09	Cobran. de BV serie 002 del 006 al 018	-11															
	27-01-09	Cobran. de BV serie 001 del 001 al 002	11															
		Cobran. de BV serie 001 del 003 al 004	11															
	29-01-09	Cobran. de BV serie 001 del 005 al 008	Ш															
	30-01-09	Pago de Compras varias	Ш															
	30-01-09	Pago de Alquiler																
		Cobran, de BV serie 001 del 009 al 014	-11															
	30-01-09	Cobran. de BV serie 002 del 019 al 021	11															
		Gastos según extracto bancario							42.00	8.00								
		Cobranza de BV serie 001 del 015 al 016	Ш															
	31-01-09	Centralización Registro Ventas	11													-79,302.49		
(01)	31-01-09	Ajuste Reg. Ventas	11													12,605.04		
` '	31-01-09	Centralización Registro Compras	-1		24,800.00			7,135.10		410.00								
(02)		Ajuste Reg.Compras (reclasif. IGV)						319.20										
	31-01-09	Ingreso de mercaderías en el mes	11			-24,800.00												
	31-01-09	Costo de Ventas (Salidas de mercaderías)	11									46,688.21						
	31-01-09	Provisión CTS	TII .								467.00							
	31-01-09	Provisión Depreciación de AF	11								3,600.00							
	31-01-09	Planilla de Sueldos					5,232.00											
	31-01-09	Pago de la planilla de sueldos	-11															
(03)	31-01-09	Distribución del Gasto	11										9,480.21	7,733.10			-17,213.30	
			11															
			H															
		Totales	11 -1,800.00	0.00	24,800.00	-24,800.00	5,232.00	7,454.30	42.00	418.00	4,067.00	46,688.21	9,480.21	7,733.10	0.00	-66,697.45	-17,213.30	0.00

CUO: Código Único de la Operación

NOTAS

(01) La operación de reclasificación está referida a la emisión del comprobante de pago Nº 001-00001450, emitida por concepto de anticipo, el mismo que no configura como ingreso. Sobre esta operación podemos revisar el párrafo 16 de la NIC 18 INGRESOS.

(02) Es por el envío del importe del IGV como gasto o costo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69º de la Ley del IGV, por cuanto, en aplicación del prorrateo realizado, corresponde asignar una parte del IGV al costo del activo fijo adquirido y el otro monto, al gasto.

(03) Distribución del easto en razón a la función (ver cuadro de distribución)

2.6 Estados financieros al 31.01.09

2.6.1 Balance General y sus Anexos

DIAMANTINA S.A.C. Balance General Al 31.01.09

ACTIVO		PASIVO				
Activo Corriente		Pasivo Corriente				
Caja y Bancos	32,587.00	Tributos Por Pagar	612.00			
Cuentas por cobrar Comerc.	9,051.00	Cuentas por Pagar Comerciales	34,748.10			
Existencias	3,111.79	Otras Cuentas por Pagar	1,091.00			
Otros Activos	722.29	Ganancias Diferidas	12,605.04			
Total Activo Cte.	45,472.07	Total Pasivo Cte.	49,056.14			
Activo No Corriente		PATRIMONIO				
Inmuebles Maquin. y Equipos	58,180.00	Capital	50,000.00			
		Resultado Acumulado	1,800.00			
		Resultado del Período	2,795.93			
		Total Patrimonio	54,595.93			
Total Activo	103,652.07	Total Pasivo + Patrimonio	103,652.07			

Otros Activos	
Débito Fiscal	-4,506.51
<-> Crédito Fiscal	5,228.80
Total	722.29

Inmuebles Maquinaria y Equipos					
Inmueble Maquinaria Equipos	61,780.00				
<-> Depreciación acumulada	-3,600.00				
Total Neto	58,180.00				

Tributos por Pagar					
Retención Renta de 4ta	180.00				
Aporte Essalud	432.00				
Total	612.00				

Otras Cuentas por Pagar				
Aporte AFP	624.00			
CTS Enero 2009	467.00			
Total	1,091.00			

2.6.2 Estado de Ganancias y Pérdidas por Función

DIAMANTINA S.A.C. Estado de Ganancias y Pérdidas

Por Función Del 01.01.09 al 31.01.09

Ventas	66,697.45
<-> Costo de Ventas	-46,688.21
Resultado Bruto	20,009.23
<-> Gastos Administrativos	-9,480.21
<-> Gastos de Ventas	<u>-7,733.10</u>
Resultado Antes de Partici- paciones e Impuestos	2,795.93

Comentario final

El Libro Diario de Formato Simplificado se encuentra vigente desde el 01 de enero del 2009, y es de uso obligatorio para todos aquellos contribuyentes acogidos al Régimen General que hayan optado en cambiar su contabilidad a la CONTABILIDAD SIMPLIFICADA a la que hace referencia el artículo 65º de la Ley del Impuesto a la Renta, que como ya mencionáramos, es una opción adoptada en razón de sus ingresos brutos anuales obtenidos en el ejercicio anterior y/o en base a lo que esperan obtener, esto es para los que recién inicien operaciones.

También es de precisar que la Contabilidad Simplificada es un requerimiento de exigencia por una norma tributaria, pero esto no debería de influir y desviar el verdadero objetivo de la contabilidad que es la de proveer información para fines GENERALES, por lo que si bien la contabilidad simplificada contempla los tres libros tratados en el presente artículo, el profesional de la contabilidad debe procurar implementar los demás libros y registros que sean necesarios con la finalidad de cumplir con el objetivo amplio de la contabilidad.